

jecido, sin fuerza ni cohesión y una política débil é insegura en el exterior.

Las provincias que, procedentes de la herencia de España fueron á parar á manos de los Habsburgos, apenas estaban unidas, políticamente, al Estado austriaco, y si bien tenían valor para la representación europea de la dinastía, eran una verdadera carga para el Austria, á pesar de lo del «enriquecimiento público.» En los Países Bajos, el Austria se presentó como centinela de las potencias marítimas: la barrera de las fronteras francesas era una servidumbre en ventaja de la política y de la agricultura de Holanda. La Lombardía, con sus ricas comarcas, su aplicada burguesía y sus expertos soldados, era la única adquisición de provecho que había hecho el imperio. Las demás, por efecto de la envidia de las potencias europeas, habían sido segregadas en provecho de

los Borbones españoles durante los acontecimientos políticos de 1719 á 1736. En 1731, don Carlos obtuvo á Parma, y en 1736 á Nápoles y Sicilia. El Austria solo conservó los Países Bajos, Toscana y la Lombardía. María Teresa rechazó mas adelante «las ideas españolas que á cada paso se presentaban.»

Cárlos VI se mostró cada día mas emperador alemán y apreció en lo que valían las relaciones de Austria con el imperio germánico; pero sus hombres de Estado creyeron poder gobernar la Alemania con los antiguos principios y recursos. La política conservadora de los Habsburgos se había apoyado cada vez mas en la aristocracia y en los príncipes; pero las relaciones variaron, y la fidelidad de los príncipes mas poderosos comenzó á ser problemática. La Sajonia, cuando su dinastía hubo abrazado el catolicismo, se unió al



El tribunal en el mercado alto de Viena á principios del siglo xviii. Copia de un cuadro de J. Delsenbach del año 1719

Austria; pero la Baviera se mostró reacia y aun hostil; Hanover seguía la política inglesa; las cortes eclesiásticas carecían de medios de acción y Prusia hacia públicos sus deseos de atender á los intereses de su casa, de engrandecerse y de emitir su voto en los consejos de las grandes potencias. Federico I y Federico Guillermo I fueron todavía fieles á su emperador y al imperio, al cual estuvieron estrechamente unidos durante la primera mitad del siglo, creándose así entre las dos potencias una relación que pudo imprimir dirección á la política alemana y á la europea. Los emperadores Leopoldo I y José I hicieron algunos sacrificios en pro de la alianza prusiana; pero Cárlos VI nada hizo para fortalecer esta unión, y llegó muchas veces á romper las relaciones con Prusia, en una época en que el Austria tanta utilidad hubiera podido sacar de aquel aliado valiente y bien armado. Cárlos VI firmó en 1735 la paz con Francia sin ponerse antes de acuerdo con Prusia, y en 1739, y á instancias de Inglaterra, se pronunció en favor de una línea del Wittelsbach al través

de la comarca montañosa de Juliers cuya posesión por tanto tiempo habían esperado obtener los Hohenzollerns.

El Austria, á fines del reinado de Cárlos VI, emprendió además dos guerras desgraciadas; la de 1733 á 1735 contra Francia, por la cuestión de Polonia, y la de 1738 y 1739 contra la Puerta. Durante la primera, el desaliento de la corte de Viena fué tal (1734) que se llegó á acariciar el descabellado proyecto de casar á la princesa María Teresa con el príncipe elector de Baviera y á su hermana María Ana con don Cárlos de Borbon, fundando dos nuevas ramas austriacas.

Las cosas se encontraban en tal estado, que el príncipe Eugenio escribía en 1735 al emperador: «Aunque Francia consiga reunir la Baviera, la Sajonia y la Prusia, es seguro que en lo porvenir las comarcas hereditarias se desmembrarán ó por lo menos serán devastadas y se convertirán en teatro de una guerra terrible. Los territorios alemanes de Vuestra Majestad no tienen á su alrededor fortaleza alguna, y están por

lo tanto abiertos por todos lados. La excitación de los ánimos en Hungría es conocida y sabido es también que Baviera cuenta poder promover fácilmente una sublevación en Bohemia.» La guerra contra los turcos, que el Austria emprendió por excitación de Rusia, tuvo igualmente un éxito desdichado para el imperio austriaco: las tropas combatieron valerosamente, pero los jefes eran ineptos y estaban desunidos, por lo cual hubo de firmarse pronto la paz de Belgrado, y en su virtud devolvérse los principales territorios ganados en la paz de Passarowitz, es decir la pequeña Valaquia, una parte del Banato y de Servia, y sobre todo las dos fortalezas fronterizas de Orsova y Belgrado. El Austria perdió, de esta suerte, su posición en el Sur del Danubio y con ella, por mucho tiempo, la esperanza de poder resolver por sí misma la cuestión de Oriente. Cárlos VI se sintió muy afectado por estas desgracias, y fué presa de siniestros presentimientos. «Este año, escribía en setiembre de 1739 á Bartenstein, acorta en muchos años mi existencia que ha de durar muy poco: ¡hágase la voluntad de Dios!»

La causa principal de la debilidad de la política exterior fué la circunstancia de no tener Cárlos ningún hijo varón y querer que heredara el Imperio su hija. Su esposa, la bella Isabel de Brunswick, había dado á luz en 1716 un hijo, Leopoldo, que murió á los pocos meses; los demás fueron hembras; María Teresa, María Ana y María Amalia, nacidas respectivamente en 1717, 1718 y 1724, y la última de las cuales murió en 1730. La cuestión que ante todo ocupaba la atención de la monarquía austriaca era de gran importancia política para el Austria y aun para las naciones extranjeras, tanto mas, cuanto que aun vivían las hermanas y sobrinas del emperador, y que el pacto de familia de 1703 aseguraba la preferencia á la descendencia femenina de José I. La cuestión hasta 1712 solo fué discutida en los círculos mas íntimos de la corte; pero cuando hubo de proveerse á la sucesión de los Estados croatas y eslavos y, en su consecuencia, á la de Hungría, tuvo que hacerse pública. El emperador, en virtud de los antiguos tratados de familia, se creyó con derecho para resolver sobre la sucesión. En 19 de abril de 1713, mandó leer, en Consejo privado, á los ministros y altos dignatarios los tratados de la sucesión recíproca de 1703 y declaró á los concurrentes: «que el reino y los territorios heredados de Leopoldo I y José I debían pasar indivisibles á sus descendientes, á los varones preferentemente, y, en caso de que estos no existieran, á las hijas de legítimo matrimonio y á su descendencia; y que en el caso de que se hubiesen extinguido las hijas y descendientes de José I y las líneas de Cárlos y de José, debían pasar á sus hijas y así sucesivamente por orden de primogenitura.» Esta declaración fué adoptada como protocolo y tuvo en seguida el carácter de un estatuto privado, designándose con el nombre de Pragmática sanción porque comprendía pragmáticamente las antiguas leyes de sucesión y les daba sanción nueva. En 1716, despues de la muerte del príncipe heredero de la corona, era probable que la sucesión al trono pasase á la archiduquesa mayor, tanto mas cuanto que las hijas de José I, las princesas Josefa y Amalia, al contraer matrimonio en 1719 y 1722, habían renunciado á sus derechos en favor de los descendientes varones y hembras de Cárlos VI. En 1720 la Pragmática sanción fué presentada por el gobierno á los distintos Estados de las comarcas hereditarias y acompañada de la «demanda paternal y del suave mandato de aceptar sumisos y contentos aquellas disposiciones.» Los Estados del Austria alemana, á pesar de que entre ellos se conservaba la sucesión de los agnados, aceptaron sin resistencia las leyes de sucesión: los de Carniola vieron en ellas «una orden de Dios.» Los Estados de Bohemia, Moravia y Silesia acepta-

ron la proposición del gobierno, en 1720: los del distrito del Eger la admitieron en 1721, protestando de los compromisos que les ligaban con Bohemia. La Dieta del Tirol protestó también en favor de sus libertades y derechos; los Estados croatas y los de la Transilvania dieron su aprobación en 1721 y 1722 respectivamente. Los Estados de los Países Bajos adoptaron también, en 1724, «aquel orden de sucesión y esa alianza inseparable de todos los territorios austriacos como una ley irrevocable.» El gobierno temía encontrar alguna resistencia en Hungría, porque ya en 1713 y 1714 había esta nación manifestado bastantes dudas acerca de la sucesión al trono, y era posible que los Estados, despues de la muerte de Cárlos VI, se declarasen en favor de la libertad de elección. Sin embargo, la Dieta de Presburgo en 1722 aprobó, en su primera sesión, todos los puntos de la ley «en reconocimiento del derecho hereditario que competía por los lazos de la sangre al rey Cárlos, despues de Leopoldo y de José I, en memoria de la paz á que debía la Hungría su bienestar interior y exterior, y en atención á los desastres que consigo traería una disensión.» Con el reconocimiento de los Estados, el estatuto privado se convirtió en ley fundamental que decretaba la indivisibilidad del reino y el orden mixto de sucesión de la casa de Austria.

En lo sucesivo, pues, ningún príncipe podía dividir las comarcas austriacas, como había acontecido en los siglos xv y xvi y como había hecho Leopoldo I al ordenar en su testamento (1705) que el rey Cárlos, en el caso de no reinar en España, recibiese el Tirol y las posesiones austriacas del Sur de Alemania. Esta garantía que le ofrecía el derecho público no pareció suficiente al último Habsburgo, y quiso obtener otra internacional, es decir, el reconocimiento y caución de los príncipes alemanes y europeos, tanto mas, cuanto que las potencias europeas, en sus tratados de 1719 á 1735, se habían garantizado mutuamente la posesión de sus respectivos territorios, y podía temerse alguna guerra de despojo. Cárlos VI, para obtener esa caución, sacrificó territorios y súbditos, y empleó grandes cuidados y trabajos, pasando también por algunas humillaciones. El fundamento y la sustancia de todos los tratados firmados desde 1724 hasta la muerte del emperador fué el reconocimiento de la Pragmática sanción, obteniéndolo, en 1725 y 1726, de Rusia, España, Prusia, Brunswick, Maguncia, Tréveris, Colonia y Baviera (estas dos últimas por haberse adherido al tratado austro-español); en 1728, de Prusia, por el tratado secreto de Berlín; en 1731 de Inglaterra y Holanda, por la paz de Viena; en 1732, y despues de largas negociaciones, de la Dieta nacional alemana; en 1733, de Sajonia; en 1735, de Francia (gracias á la perspectiva de poseer la Lorena); en 1736, de Cerdeña; y en 1731 de España y de las Dos Sicilias, bien que con algunas restricciones. Francia y Baviera vacilaron mucho tiempo, y esta última se negó á un reconocimiento terminante y particular, aun despues que el emperador hubo hablado personalmente al príncipe elector y hubo tenido con él una animada correspondencia.

Todos estos tratados de paz y de reconocimientos fueron un montón de papeles para el archivo, y un testimonio de la confianza que Cárlos VI tenía en el derecho público, á la par que de la pedertería de sus consejeros. Mientras el gobierno austriaco firmaba aquellos tratados, y dirigía las consultas, perdía la fuerza de resistencia en el interior y descuidaba los preparativos para el porvenir.

A pesar de que Cárlos consideraba aun posible el nacimiento de un príncipe, había tomado una determinación para atender á la suerte de su hija mayor. La archiduquesa era todavía niña, cuando el duque Leopoldo de Lorena la pidió en futuro matrimonio para su primogénito Clemente,

y, muerto este prematuramente, para su hijo segundo Francisco Estéban. Los Habsburgos y los duques de Lorena estaban desde el siglo XVII unidos por estrechos lazos de parentesco y por sus ideas políticas. El padre del duque Leopoldo era el noble héroe Carlos de Lorena y la madre, Leonor de Austria, era hermanastra de Leopoldo I. El duque Leopoldo había pasado los años de su juventud en la corte de Viena y conservaba la amistad de José I y de Carlos VI. El joven príncipe Francisco Estéban al visitar en 1723 la corte de Austria, fué acogido como un miembro de la familia real. Contaba en aquella sazón quince años y era un adolescente vivo de genio, educado á la francesa y mas dado á los placeres que al trabajo. Su instrucción distaba mucho de ser vasta; escribía incorrectamente el francés y el alemán, pero hablaba bien y mostraba claro juicio en todas las cuestiones. Acompañaba al emperador en la caza; tomaba parte en las carreras y supo conquistarse las simpatías de la reina y de las archiduquesas, especialmente de María Teresa que contaba entonces nueve años. En Viena les señalaban ya como una futura pareja, pero la política parecía querer destruir aquel plan. La reina de España deseaba casar á su hijo don Carlos con la princesa austriaca; pero cuando en 1729 quedaron rotas las relaciones entre el Austria y la corte española, el proyecto fué abandonado.

En aquel mismo año, y despues de la muerte de su padre, el joven duque se dirigió á Lorena, tomó posesion del gobierno y viajó luego por los Países Bajos, por Inglaterra y Holanda; visitó la corte de Prusia y regresó al Austria. El emperador estaba decidido á recibirle como futuro yerno, y en este concepto le nombró en 1732 gobernador de Hungría. El plan, sin embargo, fracasó de nuevo, pues á consecuencia de la desdichada guerra con Francia, se trató de casar á María Teresa con el elector de Baviera y á María Ana con don Carlos. Este proyecto fué despues abandonado durante el curso de las negociaciones de paz. En virtud de esta, Francia tuvo en perspectiva la Lorena que, entre tanto, había sido cedida al destronado rey de Polonia Estanislao Leszinsky, y Francisco Estéban que perdió de esta manera las comarcas que constituían su patrimonio, recibió, despues de la muerte de los Médicis, el gran ducado de Toscana. Los lorenenses se mantuvieron durante mucho tiempo adictos á la destronada dinastía, y los habitantes de Nancy cerraron y tapiaron sus ventanas el día en que Estanislao entró en la ciudad. Francisco Estéban se resistía á renunciar á los terri-

torios de su padre, pero tuvo que someterse á la necesidad, y al fin consiguió la mano de María Teresa, que había sentido por él un amor intenso, amor que no había podido nunca olvidar. Antes de casarse, María Teresa prestó juramento de conservar la Prágmática sancion y renunciar al trono de Austria en el caso de que el emperador tuviera un hijo varon. El matrimonio se efectuó en 12 de febrero de 1736 y en 11 de abril del mismo año firmó Francisco Estéban el acta en virtud de la cual renunciaba á los derechos eventuales de su familia al trono de Francia. El emperador le prometió, en cambio, el gobierno general de los Países Bajos austriacos, cargo del cual el duque nunca tomó posesion, y le hizo entrar en la Conferencia, nombrándole, cuando en 1737 estalló la guerra contra los turcos, lugarteniente general, es decir generalísimo de los ejércitos imperiales. El joven duque demostró, en la campaña de 1738, que era un valiente oficial, pero no habiendo podido dominar la situacion, regresó desengañado á Viena, y fué objeto de severas censuras. En 1737 le había sido cedido el gran ducado de Toscana, por muerte del último Médicis, Juan Francisco, acaecida en 9 de julio; y en diciembre de 1738 los jóvenes esposos se encaminaron á Florencia, de donde regresaron en breve al Austria. El duque no tomó parte personalmente en la campaña de 1739.

Carlos VI no pudo ver logrados sus deseos de saldar el nacimiento de un varon en su familia. Contaba cincuenta y seis años y gozaba de perfecta salud, no pensando nadie que pudiera morir prematuramente; pero en el otoño de 1740 volvió enfermo de una cacería, y habiéndose agravado su dolencia, murió en 20 de octubre. Este último vástago varon de los Habsburgos, falleció rodeado de su hija, de los ministros, del gran duque y de su hermano Carlos, que habían acudido á la nueva residencia, *la Favorita*, donde le sorprendieron la enfermedad y la muerte. Carlos VI conocía el desorden y la profunda decadencia de su Estado, pero no tenía valor ni fuerzas para corregir los abusos y disipaciones, y dejó la monarquía en un estado verdaderamente deplorable. María Teresa escribía posteriormente: «En la caja no había mas que algunos millares de florines; el crédito en el interior y en el extranjero estaba completamente por el suelo; la discordia reinaba entre los Estados y los ministros; el pueblo de la capital estaba tan desenfrenado como descontento, y de este modo todo inducía á creer en una pronta y general ruina.»



María Teresa de Austria